

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 6

32.

Fecha: 2025-11-10

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	<i>063 de 2025)</i>
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]
PRESUPUESTO OFICIAL:	<i>Tres mil novecientos noventa y un millones doscientos treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos, (\$ 3.991.234.054,00) M/CTE i</i>

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO EDIFICACIONES	\$ 3.919.033.952	\$ 3.951.408.580

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

- 6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 438 PUNTOS)**

6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CIEN - 100 PUNTOS)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 6

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO								
1	CONSORCIO EDIFICACIONES	<p>El proponente que presente experiencia específica adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, contentivo del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 2 - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES obtendrán el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">CRITERIO (Expresado en Número de certificaciones)</th><th style="text-align: center; padding: 5px;">PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> UN (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. </td><td style="text-align: center; padding: 5px;">100</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> DOS (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 75% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. Cada contrato aportado para acreditar la experiencia, deben estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. </td><td style="text-align: center; padding: 5px;">50</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> TRES (03) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 50% del </td><td style="text-align: center; padding: 5px;">25</td></tr> </tbody> </table>	CRITERIO (Expresado en Número de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	UN (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	100	DOS (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 75% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. Cada contrato aportado para acreditar la experiencia, deben estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	50	TRES (03) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 50% del	25	4.2 Formato 7 - Experiencia adicional 1.5 Rup Pág. 1091.	100
CRITERIO (Expresado en Número de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER											
UN (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	100											
DOS (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 75% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV 2. Cada contrato aportado para acreditar la experiencia, deben estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	50											
TRES (03) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/ O ADECUACION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL. 1. El valor de cada contrato debe ser igual o superior al 50% del	25											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 6

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO		
		<p>valor del presente proceso, expresada en SMMLV</p> <p>2. Al menos UNO (1) de los contratos aportados debe demostrar la ejecución de obras eléctricas, mecánicas e hidrosanitarias.</p> <p>3. Cada contrato aportado para acreditar la experiencia, deben estar clasificados en tres de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem</p> <p>3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">MAXIMO PUNTAJE A OBTENER</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">100</td> </tr> </table>	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	100		
MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	100					

- **6.2.2 CONVENIO VEHICULO (AMBULANCIA (s)) Y PERSONAL DE EMERGENCIAS – DOSCIENTOS PUNTOS (200- PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS - PUNTOS al oferente que presente carta de compromiso en la cual indica que al momento de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suministrara un CONVENIO DE PRESTACION PRIORITARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIAS por cada uno de los municipios de CHÍA, FACATATIVA, GIRARDOT Y UBATE - Cundinamarca mencionado documento debe estar suscrito entre el contratista (representante legal) y alguna entidad prestadora de servicios de salud (su respectivo representante legal), en la cual, se garantice que ante cualquier llamado de emergencias en el lugar de la ejecución del presente objeto contractual, tendrá una asistencia vehicular (ambulancia (s)) y de personal de emergencias de manera inmediata y prioritaria, este personal y los vehículos serán acorde a la emergencia presentada y requerida.</p>	4.3 Carta de compromiso convenio ambulancia	200

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 6

• **6.2.3 GARANTIA TÉCNICA ADICIONAL - CIENTO TREINTA Y OCHO – (138)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES	<p>Humedades y/o filtraciones de agua en paredes, cubiertas y/o terrazas de los edificios construidos</p> <p>5. Agrietamiento,</p> <p>6. La corrosión del acero de refuerzo</p> <p>7. La fisuración y agrietamiento del concreto</p> <p>8. Las deformaciones y/o inclinaciones impropias de la estructura.</p> <p>9. Los daños ocasionados por errores de diseño y/o construcción</p> <p>10. Desprendimientos de pañete, paredes y/o concretos.</p> <p>11. Agrietamiento de paredes internas, externas y/o muros de concreto.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde:</p> <p>P = Puntaje a asignar</p> <p>Tx = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</p> <p>Pmax = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</p> <p>Tmax = Tiempo máximo ofertado</p> <p>NOTA 3: Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito carta de compromiso en la cual brinda la garantía adicional que ofrece sobre la obra señalada en el presente proceso y en su totalidad de las especificaciones técnicas DE LA INVITACIÓN 040 DE 2025. De igual forma, en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde a la ESTABILIDAD DE LA OBRA, lo anterior por posibles fallas en los ítems contemplados, originados por la mala calidad o defectos de fabricación de materiales y/o de la</p>	4.4 Carta de compromiso garantía adicional	138

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 6

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>obra; dicho término no podrá ser mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá indicar que asume todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.</p> <p>$P = \frac{Tx * Pmax}{Tmax}$ $P = \frac{144 * 138}{144} = 138$ puntos</p>		

2. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CIEN - 100 PUNTOS)	6.2.2 CONVENIO VEHICULO (AMBULANCIA (s)) Y PERSONAL DE EMERGENCIAS – DOSCIENTOS PUNTOS (200-PUNTOS)	6.2.3 GARANTIA TÉCNICA ADICIONAL - CIENTO TREINTA Y OCHO – (138)	TOTAL
1	CONSORCIO EDIFICACIONES	100	200	138	438

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 6 de 6



PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ

Arq. adscrito a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca



LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca